

COLECCION CIFRA

Documento de
Trabajo N° 7:
LA ASIGNACIÓN
UNIVERSAL POR HIJO
a un año de su
implementación

CTA

de los trabajadores

Centro de Investigación y Formación de la República Argentina

CIFRA CTA



LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO

a un año de su implementación.

- Diciembre de 2010 -

A un año de su implementación...

- ✓ La Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), sancionada a través del decreto presidencial N° 1602/2009 y puesta en vigencia desde noviembre de 2009, ha sido sin lugar a dudas una de las medidas de política social más significativas de las últimas décadas.
- ✓ La AUH ha implicado que los sectores más postergados del país puedan acceder al régimen de asignaciones familiares, derecho que hasta entonces les era negado por encontrarse inmersos en situaciones de precariedad laboral o de falta de trabajo.
- ✓ Dado que ya se ha cumplido un año desde su implementación, resulta relevante evaluar los resultados que la AUH ha tenido en esta primera etapa. Este documento persigue ese fin y lo guían dos preocupaciones centrales.
 1. Describir cómo ha quedado conformado el actual sistema de asignaciones familiares, incorporando en particular una caracterización de los elementos que componen la AUH.
 2. Evaluar el impacto de esta medida sobre los índices de pobreza e indigencia y sobre el grado de desigualdad en la distribución del ingreso en nuestro país.

Asignación Universal por Hijo

Cambios en política social en América Latina

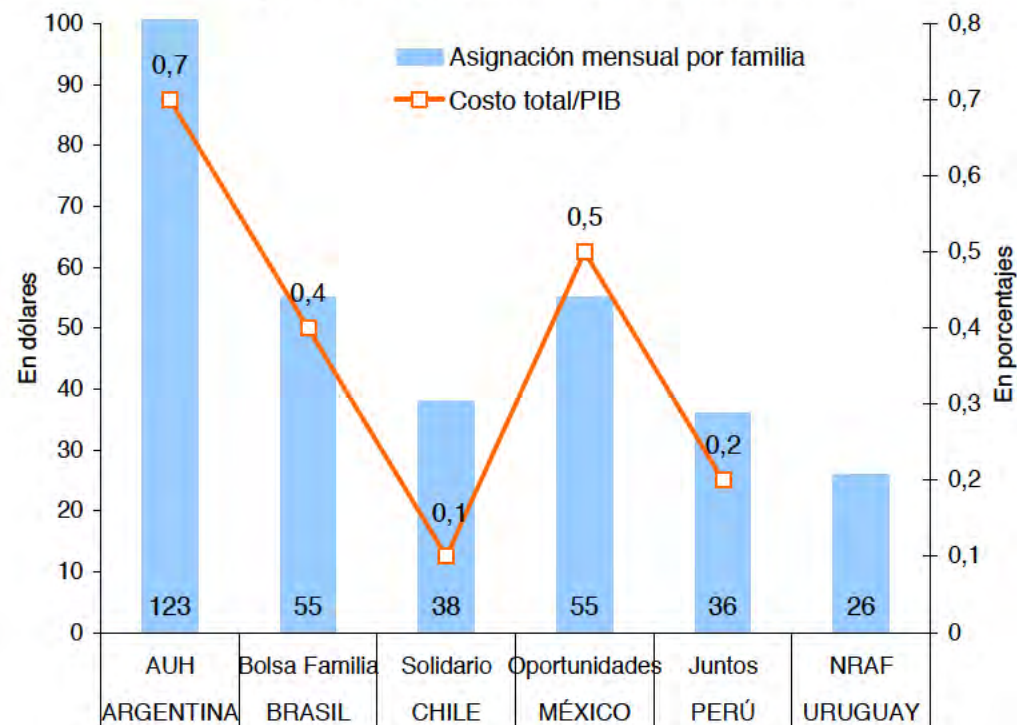
✓ En la última década se han desarrollado en Latinoamérica programas sociales de envergadura destinados a contrarrestar la pobreza y la marginalidad.

✓ Los programas de Brasil y México, junto con Argentina, se destacan por su extensión a amplias capas de la población.

✓ En Chile y, mayormente en Uruguay y Argentina, se comparte la intención de ampliar la cobertura del sistema de asignaciones familiares hacia los sectores excluidos del mercado de trabajo formal, lo que acrecienta el grado de equidad de dicho sistemas.

✓ En términos comparativos, la AUH presenta una amplia cobertura en relación con la cantidad de hogares del país, y resulta ser el programa con la mayor asignación mensual promedio por familia, que alcanza en la actualidad los US\$ 123. En este último aspecto, le siguen los programas Bolsa Familia de Brasil y Oportunidades de México.

Programas sociales en América Latina.



Fuentes: Argentina: Elaboración propia sobre la base de Encuesta Permanente de Hogares (EPH)-INDEC, Banco Central de la República Argentina (BCRA) y Dirección Nacional de Cuentas Nacionales-INDEC; Resto de los países: Agis et al (2010), Gobierno Federal de México (2010), OIT (2009), Rubio y Garfias (2010), Secretaría Nacional de Renda de Ciudadanía (2009).

Nota: La información referida a Argentina se refiere a la cobertura potencial de la AUH, es decir, la que alcanzaría cuando puedan cobrarla todos los niños y adolescentes que tienen derecho a ello.

✓ Del mismo modo, la AUH se destaca por la magnitud de su presupuesto en relación con el PIB, ya que tras su completa implementación alcanzaría el 0,7% del mismo, mientras que en los otros países estaría en todos los casos por debajo del 0,5%, siendo significativamente menor en Perú y Chile.

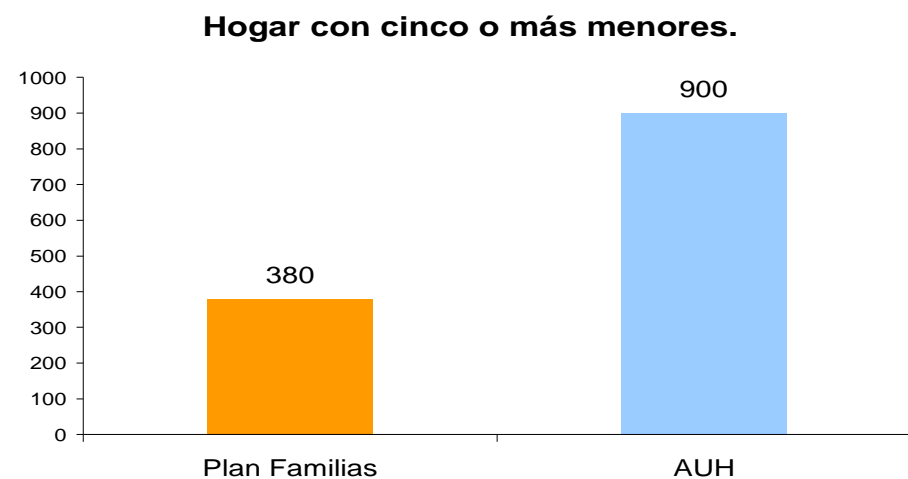
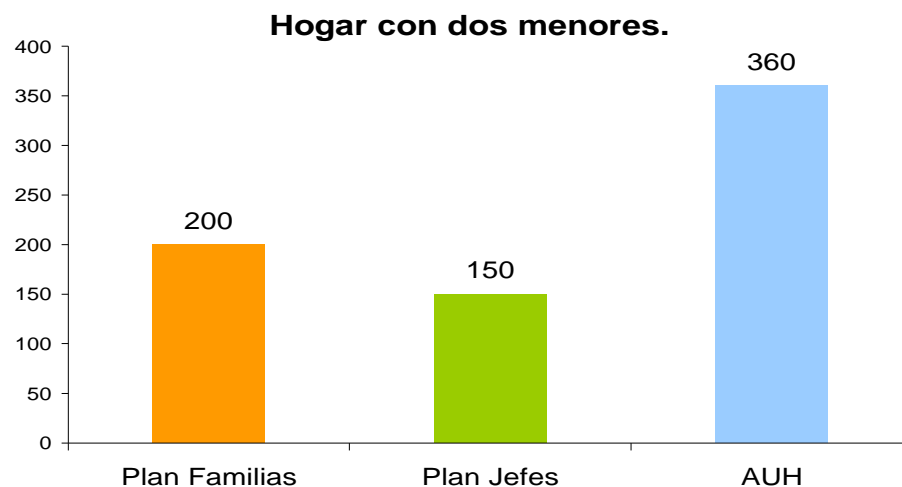
¿Qué es la AUH?

- ✓ La AUH consiste en una prestación monetaria no retributiva destinada a los menores de 18 años o discapacitados cuyos padres o tutores se encuentren desocupados, sean monotributistas sociales o se desempeñen en la economía informal o en el servicio doméstico, siempre que perciban remuneraciones inferiores al Salario Mínimo Vital y Móvil.
- ✓ La prestación se fijó en un monto equivalente al que corresponde a la mayor asignación por hijo del régimen de asignaciones familiares contributivo nacional. En un principio dicho monto fue de \$ 180 mensuales por cada menor de 18 años y de \$ 720 por cada hijo con discapacidad. Desde septiembre de 2010, se incrementó a \$ 220 por menor y \$ 880 por hijo con discapacidad.
- ✓ **Requisitos:**
 - Menores de hasta 4 años: acreditar el cumplimiento de los controles sanitarios.
 - Menores entre 5 y 18 años: acreditar la asistencia a un establecimiento educativo público.
Se cobra mensualmente el 80% del monto previsto, el 20% restante se retiene para ser abonado una vez al año a principios del período lectivo, contra la presentación de la libreta sanitaria y de asistencia escolar.
- ✓ A su vez, el decreto establece que cobrarán la asignación los menores que asistan a escuelas públicas (esto se encuentra actualmente en revisión), y se restringe la prestación hasta 5 menores por grupo familiar (es decir, hasta \$ 1.100 por hogar en la actualidad).

Incompatibilidad con otros planes sociales

- ✓ La AUH es incompatible con el cobro de prestaciones contributivas o no contributivas. Esto determinó que, desde su implementación, los beneficiarios del Plan Familias y el Plan Jefas y Jefes de Hogar (JJHD) dejaran de cobrarlos y pasarán a percibir la asignación familiar.
- ✓ Esto implicó una mejoría en el nivel de recursos de estas familias. Por ejemplo, mientras un hogar con dos menores de 18 años cobraba con el Plan Familias \$200 y con el JJHD \$150, pasó a percibir con la AUH \$360 (\$440 desde septiembre de 2010). Por su parte, un hogar con cinco menores o más que con el Plan Familias recibía \$380, pudo percibir \$900 (\$ 1.100 desde septiembre) con la AUH.
- ✓ De este modo, aún en el caso de hogares que ya se encontraban beneficiados por planes sociales, la AUH ha significado un incremento considerable en los ingresos del hogar, independientemente de la cantidad de menores. Esta mejoría es aún mayor para los hogares con más niños y adolescentes.

Monto de las transferencias monetarias de los planes sociales en comparación con la AUH. Diciembre 2009.

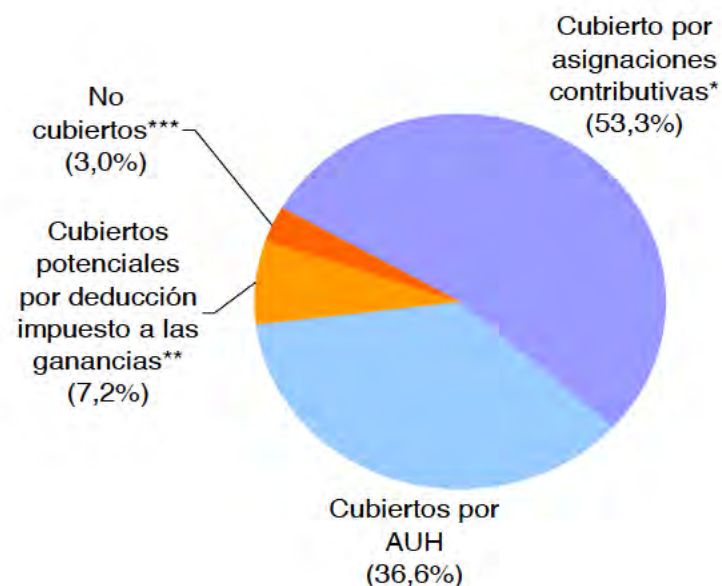


Asignación Universal por Hijo

Cobertura de la AUH

- ✓ Con el fin de evaluar el alcance de la AUH, se realizó una serie de simulaciones con la información que brinda la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC) correspondiente al cuarto trimestre de 2009.
- ✓ La AUH alcanzaría al 36,6% del total de menores del país, lo cual, sumado al 53,3% que estaría cubierto por el régimen contributivo, indica que el 89,9% de los menores estaría en condiciones de percibir asignaciones familiares. A esto debería sumarse el 7,2% de los menores que percibirían el beneficio indirectamente, dado que sus padres pueden aplicar una deducción por hijo sobre el pago del impuesto a las ganancias.
- ✓ De acuerdo con estas cifras, una vez que se haya implementado por completo, la AUH debería llegar a 4,5 millones de menores. En la actualidad, según la ANSES, se estaría cubriendo a algo más de 3,5 millones, de modo que quedaría por alcanzar aproximadamente un millón.
- ✓ Si bien la ampliación del régimen de asignaciones familiares es muy significativa, ya que se pasaría a cubrir a 11 millones de menores, vale recordar que en la misma fueron incluidos, aunque con una transferencia mayor de recursos, los menores ya cubiertos por el Plan Familias (2,4 millones aprox.) y por el Plan Jefas y Jefes.

Composición de los menores de 18 años, según cobertura potencial del régimen de asignaciones familiares y de la AUH. IV trimestre de 2009.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de EPH-INDEC y proyecciones de población de INDEC.

* Considera tanto las asignaciones familiares contributivas del ANSES como las de los regímenes provinciales.

** En este caso estarían indirectamente cubiertos por la deducción por hijo que puede realizarse sobre el impuesto a las ganancias, que es equivalente a \$ 6.000 por año, es decir, \$ 500 por mes.

*** Con padres o tutores monotributistas con ingresos mensuales mayores a \$ 1.000 y menores a \$ 4.800.

Los que quedan afuera...

- ✓ Algunos grupos de población queden excluidos del régimen de asignaciones familiares a pesar de presentar ingresos relativamente similares a aquellos hogares que cubiertos por el mismo.
 - Trabajadores informales que perciban ingresos superiores al SMVM (\$1.740). Esto genera una situación desigual para los trabajadores del sector informal respecto de los formales, dado éstos últimos tienen un tope de \$ 4.800 y, si lo superan, pueden deducirlo del impuesto a las ganancias. Sin embargo, el ingreso de estos trabajadores es muy difícil de corroborar, por lo que se convierte en los hechos en una restricción de difícil aplicación.
 - Todos los monotributistas, menos los monotributistas sociales*. Esto determina una asimetría entre los trabajadores con distintas formas de contratación.
 - Hogares de bajos ingresos con menores que asisten a escuelas privadas. Aún no se ha aplicado porque se está evaluando la inclusión de aquellos que abonen cuotas bajas o se encuentran becados en escuelas privadas, a fin de evitar un tratamiento desigual sobre la población de bajos ingresos que prefieren que sus hijos asistan a estas instituciones.
 - El sexto hijo de hogares numerosos. Dado que la AUH cubre hasta un monto equivalente a cinco menores y las familias con siete o más hijos cuentan con la pensión no contributiva, el sexto menor es el único que se quedaría sin cobertura.

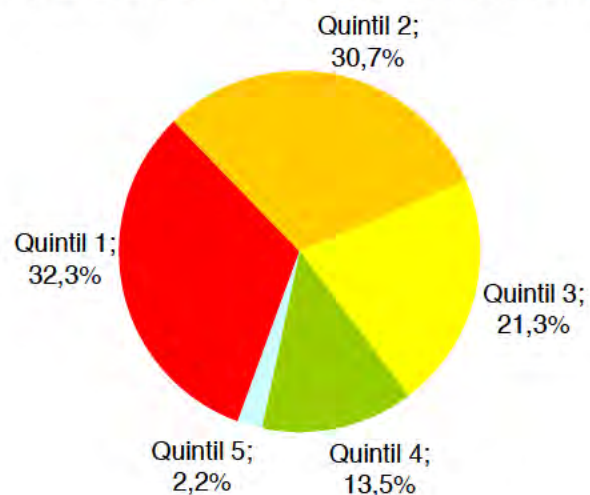
* La categoría de monotributista social requiere de una inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (Ministerio de Desarrollo Social). Es una categoría tributaria para personas físicas, integrantes de proyectos productivos (de hasta tres personas) o asociados a cooperativas de trabajo que sean vulnerables desde el punto de vista socioeconómico y cuyos ingresos como titular de derecho no superen los \$ 24.000 anuales (hasta diciembre de 2009 el tope eran \$12.000), por lo que no percibiría ingresos mensuales promedio significativamente superiores al SMVM.

Características de la población beneficiaria de la AUH

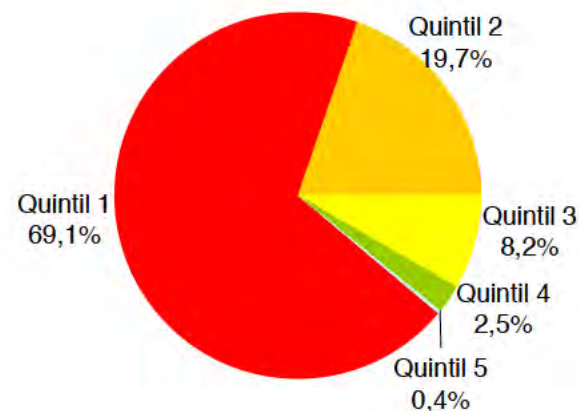
- ✓ La importancia de la ampliación del régimen de asignaciones familiares, en términos de la mejora en las condiciones de vida de la población, queda en evidencia al evaluar el conjunto de la población potencialmente beneficiaria.
- ✓ El 69,1% de los menores alcanzados por la AUH habita en el 20% de los hogares más pobres de nuestro país, en tanto que el 40% de los hogares más desfavorecidos concentra el 88,8% de los beneficiarios.

Menores de 18 años potencialmente cubiertos por el régimen de asignaciones familiares y por la AUH, según quintil de ingreso per capita familiar. IV trimestre de 2009.
En porcentajes.

Cubiertos por asignaciones contributivas



Cubiertos por AUH



Fuente: Elaboración propia sobre la base de EPH-INDEC.

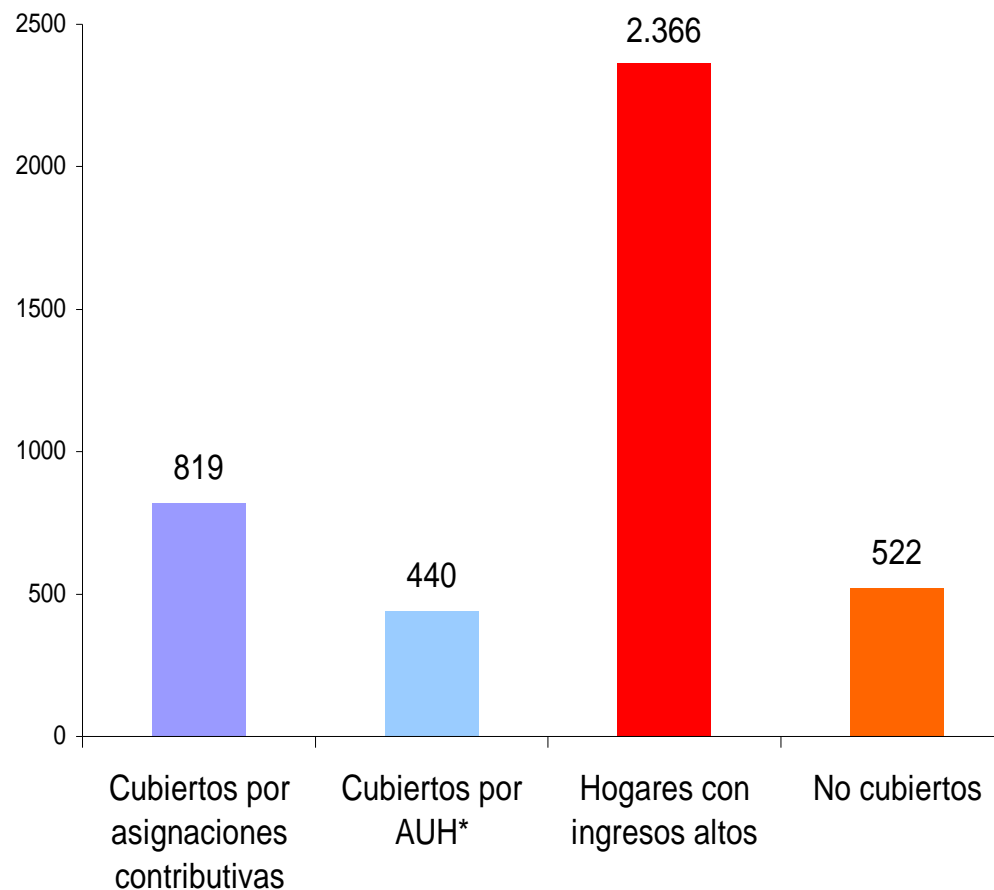
Asignación Universal por Hijo

Ingresos de la población beneficiaria de la AUH

✓ Si se compara el ingreso de los hogares cuyos menores perciben uno u otro tipo de asignaciones familiares, también es posible apreciar cómo difiere el perfil de estas familias. Mientras que aquellos hogares cuyos menores estarían cubiertos por el régimen contributivo tienen un ingreso per capita familiar (IPCF) promedio de \$ 819, los hogares cuyos niños y adolescentes podrían percibir la AUH tienen un IPCF de \$ 440, 46% más bajo.

✓ Es interesante notar que los hogares que no quedan cubiertos por la AUH por tener jefe o cónyuge monotributista tienen ingresos relativamente similares a aquellos hogares que quedan cubiertos por la AUH, lo que constituye una razón adicional que justificaría su inclusión.

Ingreso per capita familiar (IPCF) promedio, según clasificación del hogar. IV trimestre de 2009. En pesos.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de EPH-INDEC.

* Estos ingresos no incluyen los montos percibidos por AUH.

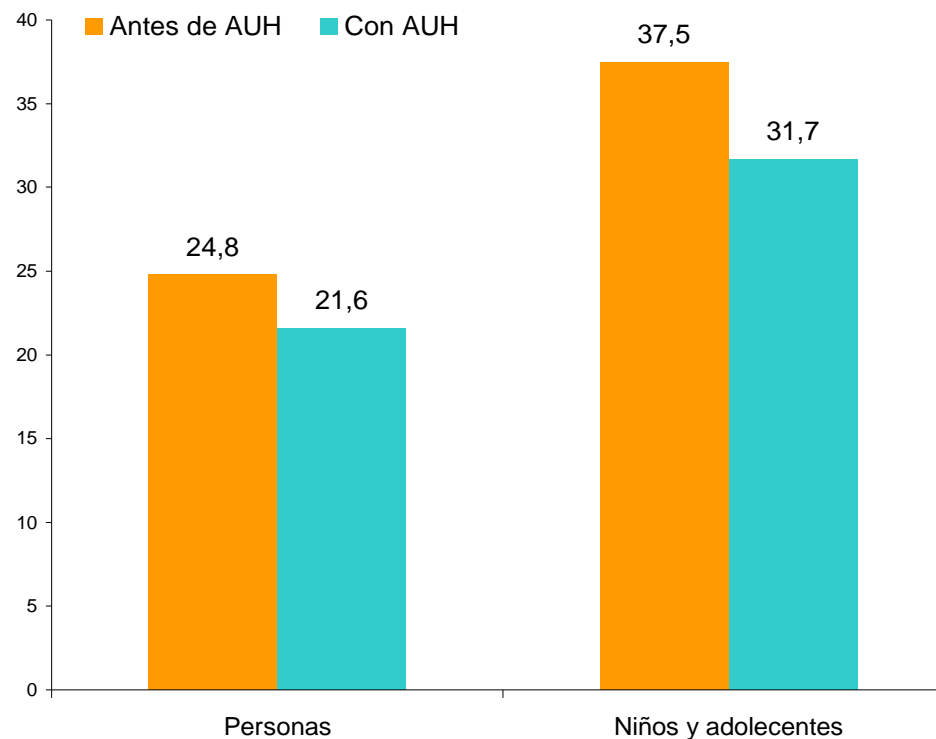
Nota: No se incluyeron en el cálculo los hogares con ingresos imputados por la EPH-INDEC.

Asignación Universal por Hijo

Impacto potencial sobre la pobreza

- ✓ Si bien la ampliación del régimen afecta centralmente a los hogares de menores ingresos, su impacto en términos de reducción de los niveles de pobreza sería moderado.
- ✓ En el cuarto trimestre de 2009, según estimaciones propias, el 24,8% de la población se encontraba por debajo de la línea de pobreza. La completa implementación de la AUH supondría que ese porcentaje se redujese a 21,6%. Ello implicaría una disminución en la tasa de pobreza del 13,0%.
- ✓ Aunque la reducción de la tasa es limitada, debe tenerse en cuenta que se trataría del abandono de la situación de pobreza de más de 1,3 millones de personas.
- ✓ Entre los niños y adolescentes, la incidencia de la pobreza se reduciría de 37,5% al 31,7%. La mayor incidencia de la pobreza en los hogares que incluyen menores de edad entre sus miembros muestra lo acertada que fue la decisión de crear la AUH.

Simulación de la incidencia de la pobreza tras la implementación de la AUH, 4to. trimestre de 2009.
En porcentajes.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de EPH-INDEC.

Razones del impacto relativo de la AUH sobre la pobreza

✓ A pesar de su amplia cobertura, la AUH no tendría una incidencia tan significativa en la reducción de la pobreza. Ello puede obedecer a diversas causas.

1) Brecha de pobreza. Al momento de la implementación de la AUH el ingreso familiar medio en los hogares pobres era de \$ 1.070 y la línea de pobreza promedio era de \$ 1.774, por lo que la distancia entre ambos alcanzaba los \$ 703. Dada esta brecha, una asignación de \$180 por hijo resulta en la mayor parte de los casos insuficiente para revertir esta condición. El incremento a \$220 implementado desde septiembre de 2010, tampoco alcanza a revertir esta situación.

2) Incompatibilidad con otros programas sociales. Al dejar de recibir las transferencias asociadas a otros planes sociales, el efecto neto sobre el ingreso familiar de la percepción de la AUH se reduce a la diferencia entre dicho plan y la asignación.

3) No todos los hogares en situación de pobreza verían afectados sus ingresos con la AUH. Por ejemplo, hogares pobres sin niños ni adolescentes, familias que cuentan con la cobertura del régimen contributivo (nacional o provincial), o no cumplen con los requisitos necesarios para percibir la AUH. Estos hogares constituían a fines de 2009 el 56,3% de los hogares en situación de pobreza.

✓ De todos modos, los hogares que aún recibiendo la AUH persisten en una situación de pobreza, perciben un incremento en sus ingresos familiares de \$431, lo que sin dudas contribuye a aliviar su situación.

Asignación Universal por Hijo

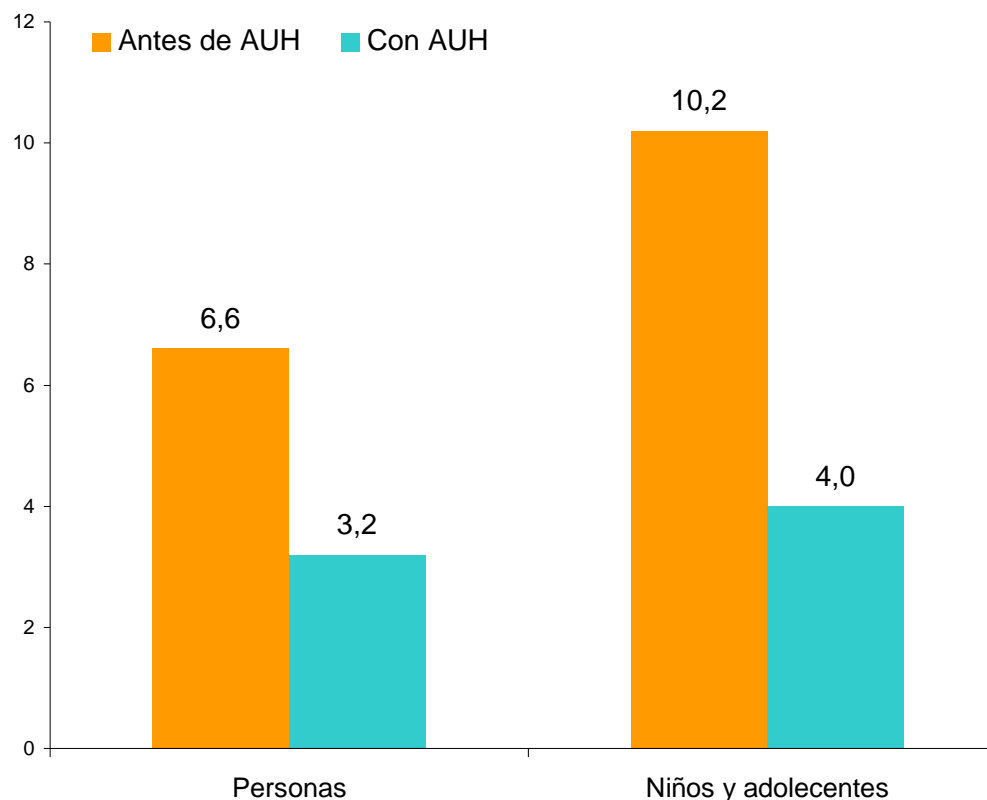
Impacto potencial sobre la indigencia

✓ El impacto de la AUH resulta mucho más significativo al evaluar la reducción que experimentaría la indigencia, la cual pasaría del 6,6% de la población al 3,2% tras la ampliación del régimen. La disminución a poco más de la mitad de la incidencia de la indigencia en la población, permitirá que abandonen dicha condición 1,4 millones de personas.

✓ Entre los niños y adolescentes, la reducción sería aún más marcada, ya que pasaría del 10,2% al 4,0%.

✓ Además, incluso para aquellos hogares que aún tras la implementación de la AUH persistirían en situación de indigencia, se verificaría una reducción en la distancia de sus ingresos respecto del límite mínimo necesario para no ser considerados indigentes. Esta brecha quedaría en \$ 270 para el total de los hogares en situación de indigencia y en \$ 312 para los hogares con niños que permanecerían en dicha situación.

Simulación de la incidencia de la indigencia tras la implementación de la AUH, 4to. trimestre de 2009.
En porcentajes.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de EPH-INDEC.

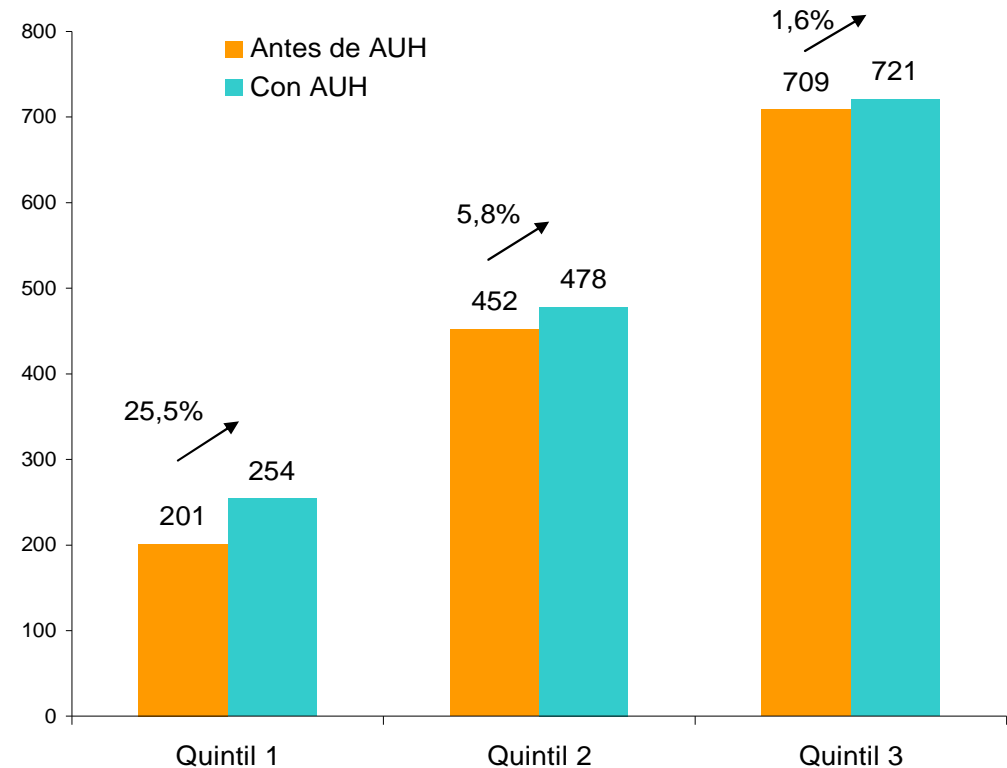
Impacto potencial sobre la desigualdad

✓ La AUH puede reducir la desigualdad en la distribución del ingreso, al suponer una transferencia directa de ingresos a los sectores menos favorecidos. Una forma de verlo es analizar cómo se modificaría el ingreso per capita familiar tras la implementación de la AUH, diferenciando a los hogares según su quintil de ingresos.

✓ El incremento de los ingresos familiares de los hogares de menores recursos sería, por supuesto, significativamente mayor. Así, el IPCF del diez por ciento de los hogares de menores ingresos (el primer decil) se vería incrementado en 46,7%, mientras que el del segundo decil aumentaría en 16,4%. En conjunto, los ingresos del 20% de los hogares más pobres (el primer quintil) crecerían en 26,5%, al tiempo que los ingresos de los hogares de los quintiles más altos permanecerían prácticamente sin variación.

✓ Estos cambios relativos en los ingresos de los distintos quintiles llevan a que el cociente entre el IPCF del quintil más rico y el IPCF del quintil más pobre se reduzca de 12,1 a 9,6 veces.

Ingreso per capita familiar promedio por quintil, antes y después de la implementación de la AUH, 4to. trimestre de 2009. En pesos.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de EPH-INDEC.

✓ La nueva medida supondría un incremento en la participación de los hogares más pobres en la distribución del ingreso. En efecto, la participación del 20% de los hogares de menores recursos pasaría del 4,1% al 5,1% sobre la suma total de ingresos, lo que supone un aumento del 24,0%.

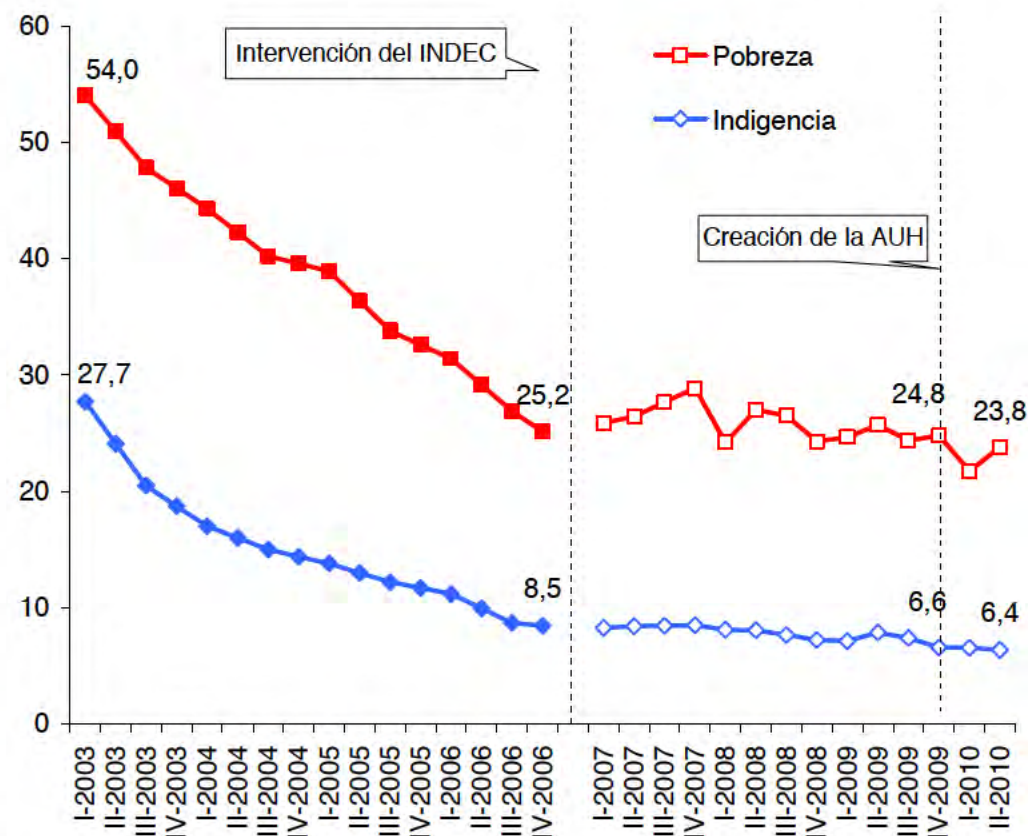
Asignación Universal por Hijo

Pobreza e indigencia desde la implementación de la AUH.

✓ Hasta ahora se presentaron resultados que simulan el efecto que tendría la completa implementación de la AUH sobre los ingresos de los hogares, las tasas de pobreza e indigencia y el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, tomando como referencia el último trimestre de 2009, momento en que se comenzó a materializar esta medida.

✓ Transcurrido un período de tiempo relevante desde el anuncio de la AUH, sin embargo, se observa que los niveles de pobreza e indigencia no se han reducido tanto como se esperaba. Más aún, las reducciones en el primero y segundo trimestre de 2010 (últimos datos disponibles) resultan mínimas.

Incidencia de la pobreza y la indigencia en la población, 2003-2010. En porcentajes.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de EPH-INDEC, IPC-INDEC e IPC-7 provincias.
 Nota: Desde 2007 la incidencia de la pobreza y la indigencia fue re-estimada, a partir de la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC, pero corrigiendo la canasta básica de acuerdo con la evolución del IPC 7 provincias y excluyendo del cálculo a los hogares con ingresos imputados por EPH.

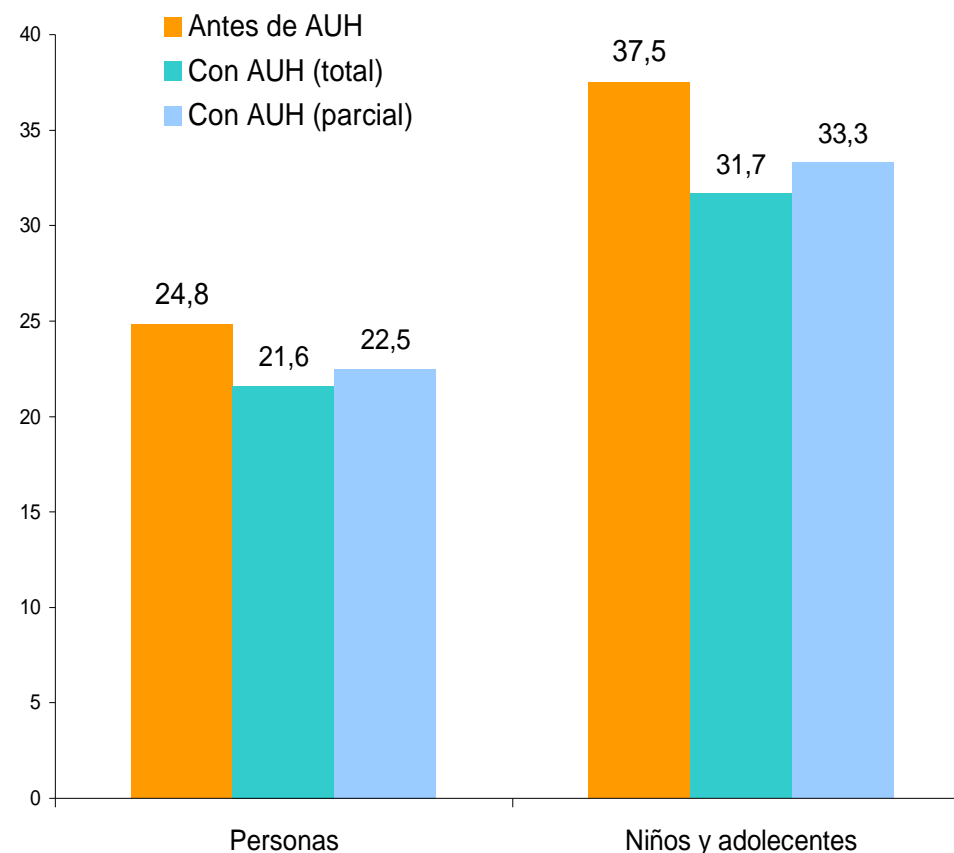
¿Cuáles son las razones que explicarían este comportamiento?

- ✓ Hay varios factores que deben tenerse en cuenta.
 - Implementación parcial de la AUH. Al primer semestre de 2010, faltaba que la asignación llegue a aproximadamente un millón de menores.
 - Sectores ya incluidos en otros programas sociales. Una importante proporción de los menores de 18 años incluidos en la AUH ya se encontraba cubierta, aunque con una transferencia menor, por parte del Plan Familias o el PJJHD.
 - Resta por cubrir los hogares de menores recursos, más difíciles de alcanzar para las instituciones de la Seguridad Social, pero a quienes, por esa misma razón, es necesario redoblar los esfuerzos por llegar.
 - La falta de disponibilidad de DNI. Este sería uno de los mayores obstáculos, se calcula que entre 500 mil y un millón de menores podría estar en esa situación.
 - El incremento de los precios afectó la capacidad adquisitiva de la AUH. Así, los \$180 de diciembre de 2009 tenían un poder adquisitivo que resultaba 10% inferior en el segundo trimestre de 2010. Si bien desde septiembre de 2010 el monto de la AUH se llevó a \$ 220, en el período para el cual se cuenta con información sobre pobreza e indigencia este aumento no había tenido lugar.
 - Problemas derivados de la EPH. Si bien esta encuesta incorporó desde el primer trimestre de 2010 preguntas adicionales para captar el cobro de la AUH, las variables correspondientes a dichas preguntas no se han incluido en la base de datos publicada.
 - Tasa de empleo relativamente estancada y salarios reales sin mejoras significativas durante este período. Es probable que estos factores incidan sobre la pobreza y la indigencia, más si se considera que las personas de hogares de menores ingresos son las más afectadas por este escenario del mercado laboral, contrarrestando parcialmente los efectos positivos de la AUH.

Evaluación del impacto de la AUH

- ✓ A partir de los datos disponibles del cuarto trimestre de 2009, es posible preguntarse de qué modo habría impactado la AUH sobre la pobreza y la indigencia si se cubriera mediante la AUH al 78% de los potenciales beneficiarios, es decir, aproximadamente el nivel de implementación que está vigente al día de hoy.
- ✓ Para hacer este ejercicio, se supuso además que quienes primero accedieron a la AUH son aquellos niños que pertenecen a hogares que recibían algún plan social.
- ✓ El impacto potencial de la aplicación parcial de la AUH, como es esperable, se ve reducido respecto de las cifras mostradas anteriormente. En este caso, la incidencia de la pobreza sobre la población se reduciría 9,4%, y la indigencia caería 34,5%.
- ✓ Incluso considerando este escenario, la evolución de las tasas de indigencia y pobreza entre el último trimestre de 2009 y los dos primeros de 2010 muestra que dichas tasas se redujeron menos que lo previsto.

Simulación de la incidencia de la pobreza y de la indigencia tras la implementación parcial de la AUH, 4to. trimestre de 2009. En porcentajes.

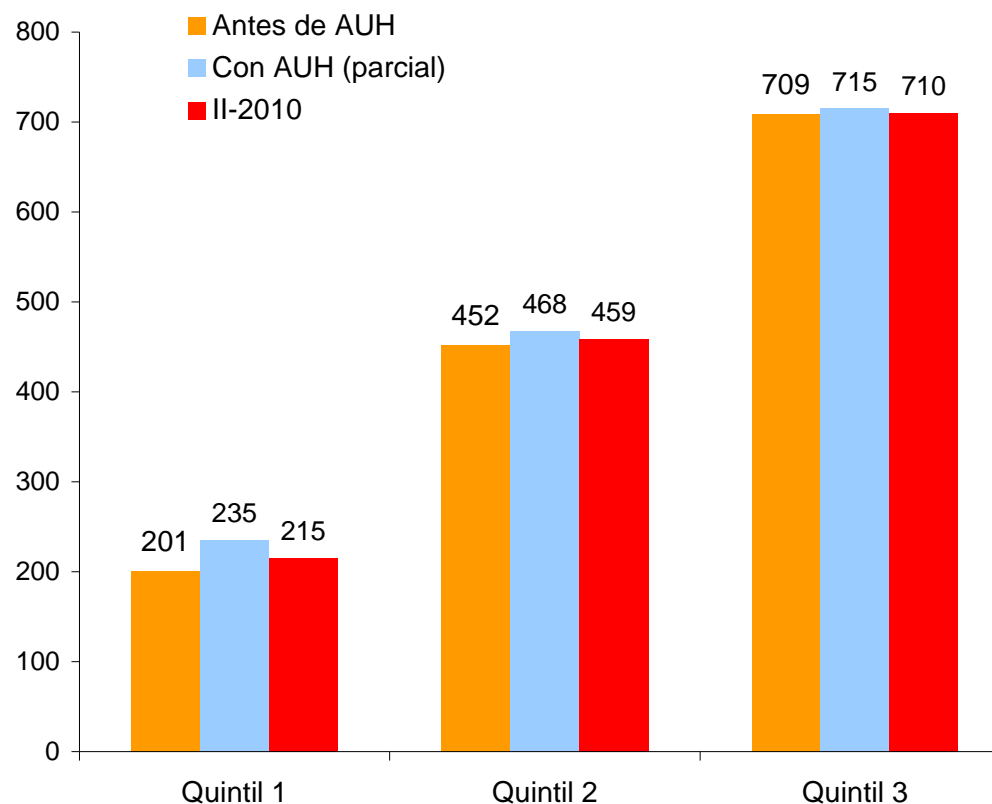


Fuente: Elaboración propia sobre la base de EPH-INDEC

Evaluación del impacto de la AUH

- ✓ Puede comprobarse que el aumento de los ingresos familiares entre los dos períodos comparados resultó menor que lo que hubiera sido si el único cambio ocurrido hubiera sido la implementación -completa o parcial- de la AUH. Ello permite inferir que, en efecto, habría otras razones que estarían incidiendo negativamente sobre los ingresos de los hogares de menores recursos en este período.
- ✓ Ello se muestra en el gráfico, que compara el ingreso per capita familiar de los tres primeros quintiles (el 60% de la población con menores ingresos) entre el cuarto trimestre de 2009 y el segundo trimestre de 2010. La comparación se hace en términos reales, deflactando los ingresos de 2010 de acuerdo con la evolución de la Canasta Básica Total, es decir, la canasta que define la línea de la pobreza.
- ✓ A su vez, se incluyen en el cuadro los ingresos simulados para el cuarto trimestre de 2009 suponiendo la implementación parcial de la AUH (que cobren la asignación el 80% de los menores de edad con derecho a hacerlo).

Ingreso per capita familiar promedio por quintil (tres primeros quintiles) en el 4to. trimestre de 2009, antes y después de la implementación de la AUH, y en el 2do. trimestre de 2010. En pesos del 4to. trimestre de 2009.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de EPH-INDEC

Costo fiscal y financiamiento

- ✓ El costo de la ampliación del régimen de asignaciones familiares ascendería aproximadamente a \$10.500 millones en el año 2010 (*se considera el incremento de septiembre*), aunque parte de esta suma pudo ser cubierta con los fondos asignados a los planes sociales reemplazados.
- ✓ En 2009 el Plan Familias y el PJJHD suponían un gasto aproximado de \$3.000 millones anuales, con lo cual el costo fiscal neto de la ampliación del régimen de asignaciones familiares rondaría los \$7.500 millones.
- ✓ Este costo fiscal neto sería equivalente al 0,55% del PIB, el 2,1% del total de ingresos corrientes del sector público nacional y el 7,0% de lo recaudado en concepto de contribuciones a la seguridad social.
- ✓ De acuerdo con la normativa vigente, el financiamiento de la AUH puede ser cubierto con las mismas fuentes de recursos que el régimen contributivo de asignaciones familiares. En 2009 ANSES tuvo un resultado positivo de \$3.809 millones; sólo en los primeros seis meses de 2010, e incluso habiendo incrementado sus gastos por los pagos asociados a la AUH, tuvo un superávit de \$1.597 millones.
- ✓ Sin embargo, debe considerarse que este resultado incluye el uso de la rentabilidad generada por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS). En el mediano plazo, el uso de estas utilidades supondría la descapitalización del Fondo, lo que podría dificultar el financiamiento del nuevo régimen de seguridad social en el mediano y largo plazo.
- ✓ En este contexto, es imperioso plantearse el incremento de los ingresos del sistema de seguridad social. Una opción ineludible es el incremento de las alícuotas de las contribuciones patronales.

Elementos a considerar para la ampliación de la cobertura de la AUH

- ✓ Si bien la extensión del régimen de asignaciones familiares hacia amplias franjas de la población ha sido la medida de política social más significativa de las últimas décadas, como se explicó, en su reglamentación existen ciertos requisitos que excluyen del sistema a algunos grupos sociales de ingresos bajos y medios-bajos, erosionando así, parcialmente, la equidad distributiva del sistema.
- ✓ A su vez, persiste serie de asimetrías entre los sectores que se encuentran cubiertos por el nuevo régimen (asignaciones familiares + AUH), ya que los beneficiarios de la AUH no perciben ingresos por ayuda escolar, asignación pre-natal, por adopción, nacimiento, etc.
- ✓ La AUH no cubre a todo un segmento de la población que, a pesar de cumplir el resto de los requisitos, envía a sus hijos a escuelas del sector privado, ya sea porque los niveles de las cuotas son bajos o porque han obtenido becas de estudio. Se trataría del 15,5% de los menores que cumplen con los requisitos para recibir la AUH. Según lo informado por el ANSES, y dado que este punto ha sido materia de discusión, en estos meses se procederá a evaluar cada caso en particular.
- ✓ Otro punto a considerar es el requisito de no superposición de planes sociales y prestaciones existentes con la AUH. Si uno de los propósitos de la AUH es contribuir a una reducción significativa de la pobreza, no es congruente que la percepción de esta prestación implique renunciar a otros planes sociales. Más aún cuando, como se mostró, la implementación de la AUH no implica erradicar la pobreza de nuestro país, ni siquiera la indigencia, aunque la reduce significativamente
- ✓ También debe ser considerada la pérdida del poder adquisitivo de la asignación en función del contexto inflacionario, por lo que es preciso establecer un reajuste periódico y automático de su monto.

Heterogeneidad en los regímenes de asignaciones familiares

- ✓ En la Argentina, coexisten con el régimen nacional de asignaciones familiares y la AUH un conjunto de sistemas provinciales similares que brindan cobertura a los empleados públicos provinciales y municipales, así como a los jubilados y pensionados de las provincias que no transfirieron sus cajas provisionales a la nación, generando un sistema de protección social complejo y heterogéneo.
- ✓ Esta situación se ve profundizada por el hecho de que el monto de las asignaciones se define, en la mayoría de los casos, según el nivel de ingresos de los padres, su inserción laboral y el lugar de residencia de los menores.
- ✓ Por ejemplo, un menor de la provincia de Formosa o de Corrientes percibe una asignación de \$45 si es hijo de un empleado público provincial y \$220 si su padre es trabajador registrado del sector privado, del sector informal o desocupado.
- ✓ Otro ejemplo: En Santa Cruz, un menor puede recibir una asignación de \$474 a través del sistema contributivo nacional, de \$388 si es hijo de un empleado del sector público provincial o de \$220 si percibe la AUH.
- ✓ En este sentido, cualquier reforma en el régimen de asignaciones debería tender a disminuir el este nivel de heterogeneidad en búsqueda de una mejoría en la equidad distributiva del sistema en su conjunto.



- FIN DE LA PRESENTACIÓN -
